

Resolución Ejecutiva Regional

N° 222-2022-GOB

Huacho, 04 de abril de 2022

VISTO: La Resolución Ejecutiva Regional N° 294-2020-GOB, de fecha 28 de agosto de 2020; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 28926 regula el Régimen Transitorio de las Direcciones Regionales Sectoriales de los Gobiernos Regionales, estableciendo en su artículo 2° la modificación de la Duodécima Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, disponiendo que los Directores Regionales son funcionarios de confianza, y su designación y cese corresponde al Presidente Regional (hoy Gobernador Regional) a propuesta del respectivo Gerente Regional;

Que, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 294-2020-GOB, de fecha 28 de agosto de 2020, se resolvió DESIGNAR a la abogada LUCILA FELICITA DUEÑAS CANCHARI en el cargo público de confianza de SUB DIRECTORA DE CATASTRO Y CARTOGRAFÍA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL – DIREFOR, del Gobierno Regional de Lima, Nivel Remunerativo E-2;

Con los vistos Gerencia Regional de Desarrollo Económico, de la Gerencia General Regional, de la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, de la Secretaria General, y de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Lima, y por los fundamentos expuestos;

En uso de las atribuciones conferidas por los incisos a) y d) del artículo 21 de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, con eficacia anticipada al 01 de abril de 2022, la DESIGNACIÓN de la Abogada LUCILA FELICITA DUEÑAS CANCHARI, en el cargo público de confianza de SUB DIRECTORA DE CATASTRO Y CARTOGRAFÍA DE





LA DIRECCIÓN REGIONAL DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL – DIREFOR del Gobierno Regional de Lima.



ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR TEMPORALMENTE, con eficacia anticipada al 01 de abril de 2022, a la **Abogada LUCILA FELICITA DUEÑAS CANCHARI**, en el cargo público de confianza de **SUB DIRECTORA DE CATASTRO Y CARTOGRAFÍA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL – DIREFOR** del Gobierno Regional de Lima, Nivel Remunerativo E-2.



ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución Ejecutiva Regional a la interesada, y a los Órganos Estructurados del Gobierno Regional de Lima, disponiendo su publicación en el Portal Web del Gobierno Regional de Lima.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

 Ing RICHARDO CHAVARRÍA ORÍA
 GOBERNADOR REGIONAL DE LIMA

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 La presente es copia fiel del documento original que se encuentra en el archivo respectivo
 U 7 ABR 2022
 JOHN FREDY SIMEÓN AYALA
 FEDATARIO INSTITUCIONAL ALTERNO